



## *DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.23*

### *PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO*

#### **I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. PORFIIRO MUÑOZ LEDO</b>
	<b>DIP. DOLORES PADIerna LUNA</b>
	<b>DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO</b>
	<b>DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO</b>

<b>2.- FECHA</b>	06 de noviembre de 2018.
------------------	--------------------------

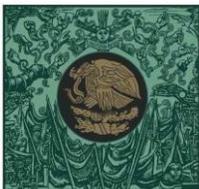
<b>3.- INICIO</b>	11:03 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	16:48 hrs.
-------------------	------------	--------------------	------------

<b>3.- DURACIÓN</b>	5:45 hrs.	<b>4.- QUÓRUM</b>	279 Diputados al inicio de la Sesión.
---------------------	-----------	-------------------	---------------------------------------

#### **II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

<b>1. OFICIOS</b>	<b>6</b>
<b>2. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>4</b>
<b>3. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO</b> De la Junta de Coordinación Política	<b>2</b>
<b>4. INICIATIVAS</b>	<b>43</b>
<b>5. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>6. PROPOSICIONES</b>	<b>32</b>
<b>7. PROTESTA DE LEY</b>	<b>1</b>

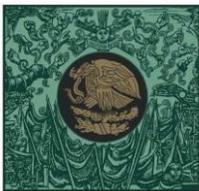
**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**



## 1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Comisión Federal de Electricidad	Director General	Remite el Informe sobre el uso del endeudamiento, correspondiente al primer semestre de 2018.	Comisión de Energía, para su conocimiento.
2	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Director General	Remite el Informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2017.	Comisión de Vivienda, para su conocimiento.
3	Secretaría de Educación Pública	Directora General	Remite la Información sobre el Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018.	Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite Informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2018; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de septiembre de 2018; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2017. Asimismo, adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaria Ejecutiva	Remite el Informe de Resultados correspondiente al período julio-septiembre de 2018 y los Avances de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, correspondientes al tercer trimestre de 2018.	Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
6	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Remite la Información relativa a las Contrataciones por Honorarios que realizan los Ejecutores de Gasto, el Reporte del Monto Ejercido de los Subsidios Otorgados y el Resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, correspondientes al período enero-septiembre del ejercicio fiscal 2018.	Comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública.

REGRESAR



## 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Obra Pública del estado de México,	Subsecretario de Agua y Obra Pública	Por el que se exhorta a la CONAGUA y a los Gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, a ejecutar acciones encaminadas a cumplir el objeto del convenio entre ellos, celebrado para la recuperación de la Cuenca Lerma-Chapala, presentado por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC) el 20 de septiembre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento
2	Secretaría de Desarrollo Social	Abogado General y Comisionado para la Transparencia	Por el que se exhorta a la SEDESOL, a establecer mesas de dialogo con los representantes de las estancias infantiles en cada una de las 32 entidades federativas, para que, en la definición de las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles 2019, sean consideradas sus demandas y propuestas, presentado por el Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), a nombre propio y de los diputados Oscar González Yáñez y José Luis Montalvo Luna (PT), el 04 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento
3	Secretaría de Gobernación	Directora General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos	Por el que se modifica el acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana, presentado por la Junta de Coordinación Política el 09 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
4		Coordinadora de asesores de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos	Por el cual esta soberanía se pronuncia contra cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación de los tratados internacionales suscritos por el país, menoscabe los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias, presentado por el Dip. Juan Carlos Loera De La Rosa (MORENA) el 09 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento

REGRESAR



### 3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### De la Junta de Coordinación Política.

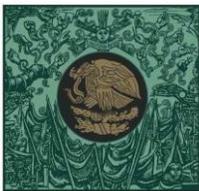
No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b><u>Por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno.</u></b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se calificaron como legales las preguntas presentadas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido para dirigir las al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al sexto informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2018.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Junta de Coordinación Política envía a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido con base en el anexo al presente, para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Mesa Directiva, las hará llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	
2	<p><b><u>Por el que se modifican los acuerdos Primero, Séptimo y Décimo del Acuerdo por el que se crea el Comité de Administración.</u></b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>ÚNICO.</b> - Se modifican los resolutivos de los acuerdos Primero, Séptimo y Décimo del Acuerdo por el que se crea el Comité de Administración.</p> <p>Para quedar como siguen:</p> <p><b>PRIMERO.</b> El Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con las atribuciones administrativas que la normatividad le asigna.</p> <p>Asimismo, el Comité de Administración promoverá la instauración de mejores prácticas administrativas en la Cámara, bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía y transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> El presidente tendrá facultades para convocar a las reuniones del Comité. Serán reuniones ordinarias aquellas que tengan por objeto dar seguimiento a los asuntos programados; serán extraordinarias cuando por su urgencia o relevancia deba resolverse sobre asuntos que así se consideren. Las reuniones ordinarias deberán celebrarse por lo menos una vez al mes, mediante citatorio escrito remitido con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas; el citatorio para las extraordinarias será igualmente por escrito y, en ambos casos, se deberá contar con el acuse de recibo correspondiente. A las reuniones extraordinarias se convocará con la mayor antelación posible a la fecha de su celebración. Los citatorios deberán consignar el orden del día correspondiente y en su caso, los documentos que se vayan a discutir</p> <p><b>DÉCIMO.</b> El Comité actuará conforme a un programa de trabajo anual que será aprobado por la Junta de Coordinación Política, dentro de los primeros 30 días de cada año de ejercicio constitucional. Para el primer año de la Legislatura, el plazo será de 60 días. El Comité informará a la Junta, de manera mensual, sobre el avance en el cumplimiento de dicho programa; y de manera semanal, sobre las actividades y acuerdos que apruebe el Comité.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de noviembre de 2018.</p>

REGRESAR

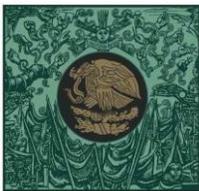


#### 4. INICIATIVAS

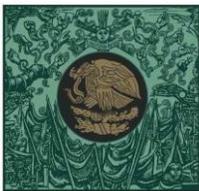
No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Congreso del estado de Chihuahua</b></p>	<p><b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b></p>	<p>Impulsar la productividad y comercialización de productos de alta competitividad y demanda en los mercados internos y externos, mediante la asignación de presupuestos y reglas de operación regionales, a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.</p>
2	<p><b>Que adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Congreso del estado de Sonora</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el robo con violencia y el robo en edificios, viviendas, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación.</p>
3	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos (MORENA)</b></p> <p>suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.</p>
4	<p><b>Que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.</p>
5	<p><b>Que reforma los artículos 43, 51 y 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Preferir en igualdad de condiciones, conocimientos, aptitudes y antigüedad, a personas con algún tipo de discapacidad; proveer las ayudas técnicas y programas de capacitación y adaptación para su integración y precisar el porcentaje de plazas para personas con discapacidad.</p>
6	<p><b>Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Incorporar en la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el componente relativo al gasto en inversión pública productiva que efectúen los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>



7	<p><b>Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación</b></p>	<p>Fortalecerán la educación inclusiva dentro de la educación regular y la educación inicial, utilizando cuando sea necesario herramientas de atención especializada, como medios auxiliares en el proceso de integración e inclusión.</p>
8	<p><b>Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Constituir el Fondo General de Participaciones con el 40% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio, distribuyéndose éste en un 25% para las entidades y en un 15% para los municipios.</p>
9	<p><b>Que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Óscar Bautista Villegas (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p>Apoyar el financiamiento de la atención principalmente de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud que sufran enfermedades de impacto epidemiológico no transmisible y considerar de manera prioritaria su prevención.</p>
10	<p><b>Que reforma el artículo 115 y adiciona el 115 Bis a la Ley General de Salud.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p>Crear en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la stevia y precisar los objetivos del Programa.</p>
11	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 3 y 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir la definición de "Riesgo", como los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador y precisar como principio de política pública, la resiliencia, seguridad urbana y prevención de riesgos.</p>
12	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Atender y resolver por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros las reclamaciones formuladas personalmente, por vía telefónica o internet, por acciones de cobranza de instituciones financieras y verificar por las entidades el registro de actualización de datos telefónicos. Sustituir las referencias al salario mínimo por unidad de medida y actualización.</p>



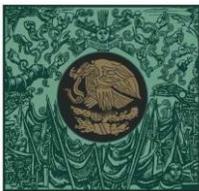
13	<p><b>De decreto, por el que se emite una moneda conmemorativa del quinto centenario de la fundación del municipio en México.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Emitir una moneda conmemorativa del quinto centenario de la fundación del municipio en México.</p>
14	<p><b>Que reforma y adiciona el artículo 203 del Código Penal Federal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Incrementar la pena a quien cometa el delito de turismo sexual y precisar los supuestos en los que se aumentará la pena.</p>
15	<p><b>Que adiciona el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que el ministro instructor subsanará de oficio las omisiones en que haya incurrido la parte actora al señalar terceros interesados y ordenará su emplazamiento.</p>
16	<p><b>Que reforma el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar que para una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la federación contará con una Procuraduría de Protección, autónoma de la estructura del Sistema Nacional DIF.</p>
17	<p><b>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación; y abroga las Leyes General del Servicio Profesional Docente, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Irán Santiago Manuel (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p>Suprimir las disposiciones que establecen que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad, así como aquellas que regulan el Servicio Profesional Docente y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p>
18	<p><b>Que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Juan Ángel Bautista (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar jurídicamente nulo, el registro y certificaciones de los recursos genéticos forestales o de formas modificadas de las mismas, así como las patentes obtenidas por personas físicas o morales, sin el reconocimiento previo, salvo lo acordado en los tratados y convenios internacionales relativos a la materia y revocar el permiso si se acredita que no se cumplen los requisitos.</p>



19	<p><b>Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Cipriano Charrez Pedraza (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar como prioridad y asunto de seguridad nacional, la disponibilidad del agua.</p>
20	<p><b>Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir a los ramos a los que se destinen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Fondo de Aportaciones, la construcción de caminos rurales y carreteros.</p>
21	<p><b>Que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip María Lucero Saldaña Pérez (PRI)</b></p>	<p><b>a Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer la pena a quien realice por sí o a través de terceros cualquier acción u omisión que impida, restrinja, anule o limite el acceso o ejercicio de uno o varios derechos políticos o derechos electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, a una mujer por razones de género.</p>
22	<p><b>Que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer una tasa cero del impuesto sobre la renta para asalariados formales que ganan menos de 10 mil 298.35 pesos.</p>
23	<p><b>Que reforma los artículos 10. y 20.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer bajo los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad, la participación que corresponda a las haciendas públicas en los ingresos federales y aumentar el porcentaje de la recaudación federal participable de los municipios.</p>
24	<p><b>Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Otorgar licencia de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.</p>
25	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. María Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Garantizar el desarrollo de la labor de defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas, los derechos digitales y el acceso a la información; ampliar las definiciones de agresiones y periodistas; establecer que el personal de las Unidades de la Coordinación Ejecutiva Nacional se encuentra obligado a la guarda del secreto y confidencialidad de la información y proponer medidas de prevención y sistema de alertas tempranas y planes de contingencia.</p>



26	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Ganadería, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar las sustancias o alimentos prohibidos suministrados a animales y las sanciones por su incumplimiento. Sustituir las referencias al salario mínimo vigente por la de Unidad de Medida y Actualización.</p>
27	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 30 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar que son mexicanos por nacimiento, los que nazcan en territorio de la República, en el extranjero y a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, hijos de padre y madre mexicanos por nacimiento y requerir para ser presidente de la república ser hijo de padre y de madre mexicanos por nacimiento.</p>
28	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen, y de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Celebrar audiencia dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección o de las órdenes de protección de emergencia. Precisar la temporalidad de las órdenes de protección de emergencia y preventivas, no mayor de 144 horas y deberán expedirse dentro de las 5 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.</p>
29	<p><b>Que reforma el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p>Entender por discapacidad física, los trastornos o alteraciones en la talla.</p>
30	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	



31	<p><b>Que adiciona el artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Patricia Terrazas Baca (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al cien por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto al valor agregado causado por la adquisición de bienes, la contratación de servicios independientes, o el uso o goce temporal de bienes.</p>
32	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y transparencia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Transparentar y dar máxima publicidad la subvención mensual de los grupos parlamentarios. Atribuir a la Junta la designación de los diputados que presidirán los Comités y a la Conferencia proponer el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de la Secretaría General, de las Direcciones de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, y demás unidades. Establecer el plazo de existencia de las comisiones especiales. Crear un Comité de Atención Ciudadana y un Comité de Transparencia y Derecho a la Información Pública. Integrar un Comité de Parlamento Abierto.</p>
33	<p><b>Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Disminuir de cero punto trece por ciento a cero punto siete por ciento de la lista nominal de electores, el porcentaje de firmas necesarias, para que el Poder Legislativo, analice y discuta las iniciativas que los ciudadanos presenten.</p>
34	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que el personal que labore en alguna de las Cámaras deberá recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, proporcional a sus responsabilidades y precisar las bases para determinar la remuneración.</p>
35	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de septiembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir la definición de Alerta de Violencia de Género, erradicar la violencia contra las mujeres, incluida la alerta de violencia de género. Integrar del Sistema Nacional Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por organismos de la sociedad civil representantes de las mujeres y sustituir las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México.</p>



36	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 129 Bis del Código Penal Federal, y 2o. y 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Abelina López Rodríguez (MORENA)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Tipificar el delito de información delictiva y sancionar como miembros de la delincuencia organizada a las personas que comentan éste delito.</p>
37	<p><b>Que adiciona el artículo 325 Bis al Código Penal Federal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p><b>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio, cuando la víctima haya sufrido violencia política.</p>
38	<p><b>Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Juan Israel Ramos Ruiz (MORENA)*</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir el principio de culturalización de la protección del ambiente mediante el uso de bolsas de plástico biodegradables, para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas.</p>
39	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y del Seguro Social.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.</b></p>	<p>Fomentará programas especializados, basados en tecnologías de la información, para la inclusión de personas con visión, movilidad, motricidad reducida o cualquier tipo de discapacidad en la educación superior. Guiar la educación, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación e inclusión de grupos vulnerables. Flexibilizar las convocatorias destinadas a beneficiarios pertenecientes a grupos vulnerables, emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Extender el beneficio de guarderías a padres y madres solteras que son estudiantes en activo de una institución pública de nivel medio superior y superior.</p>
40	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p>Incorporar al Sistema Nacional Anticorrupción la figura de recomendaciones vinculatorias sobre acciones preventivas y crear la Unidad de Denuncias, Quejas y atención ciudadana bajo la tutela de la Secretaría Técnica del Comité de Participación Ciudadana.</p>
41	<p><b>Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p>Fomentar la educación alimentaria y de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte.</p>

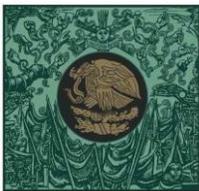


42	<p><b>Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC)*</b></p>	<p><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que las previsiones de gasto de inversión pública en infraestructura en congruencia con los ingresos previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos deberán contar, al menos, con el mismo monto con el que fue aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.</p>
43	<p><b>Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Diputados Arturo Escobar y Vega (PVEM) y Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)*</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</b></p>	<p>Ampliar el descanso a doce posteriores al parto de las madres trabajadoras.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 35 a 43 publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 06 de noviembre de 2018.

**REGRESAR**



## 5. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Dorheny García Cayetano (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Para solicitar a la PGR que informe sobre el estado de la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la cual se involucra al ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares.</b></p> <p><b>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en votación económica. c) Comuníquese.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD) Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT) Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES) Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN) Dip. Eulalio Juan Ríos Faraoni (MORENA)</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República remita, en un término no mayor a diez días hábiles, un informe sobre el estado que guardan las carpetas de investigación relativas a las denuncias presentadas en contra de Miguel Ángel Yunes Linares, en función de presuntos casos de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que agilice la integración de las averiguaciones en el caso de las carpetas de investigación señaladas, a efecto de que se determine la probable responsabilidad y se proceda en consecuencia.</p>
2	<p><b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP a emprender la ministración inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y hacer público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF de 2018.</b></p> <p><b>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en votación económica. c) Comuníquese.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM) Dip. Claudia Montiel Reyes (PRD) Dip. Santiago González Soto (PT) Dip. Francisco Javier Saldívar Camacho (PES) Dip. Hortensia Ma. Luisa Noroña Quezada (PRI) Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN) Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe detallado de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de Zonas Metropolitanas correspondientes al Fondo Metropolitano establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.</p>



<b>3</b>	<p><b>Suscrito por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los 32 gobernadores a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia de México por los feminicidios.</b></p> <p><b>a) En votación económica se consideró urgente resolución.</b> <b>b) Aprobada en votación económica.</b> <b>c) Comuníquese.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD) Dip. Kehila Abigail Ku Escalante (MC) Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT) Dip. María Rosete (PES) Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI) Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN) Dip. Rocío Villarauz Martínez (MORENA)</p>	<p><b>PRIMERO:</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las 32 Entidades Federativas la atención prioritaria con todos los elementos institucionales y alcances de su responsabilidad a la actual situación de violencia feminicida en el país con carácter de emergencia nacional, con la intención de dar prioridad al impulso de los trabajos que sean requeridos para el óptimo desahogo de las actividades que tengan como finalidad la atención , prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las 32 Entidades Federativas que reconozcan como prioridad la imperante necesidad de ejercer el presupuesto con perspectiva de género, para atender de manera óptima la declaratoria de estado de emergencia nacional con respecto a los feminicidios en el País.</p>
----------	--	---	---

REGRESAR

## 6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
<b>1</b>	<p><b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Para exhortar a la SSA y la COFEPRIS a detener la compra del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico en el tratamiento del VIH hasta en tanto haya estudios sobre los posibles efectos adversos en los pacientes en un corto, mediano y largo plazos.</b></p> <p><b>a) En votación económica no se consideró urgente resolución.</b> <b>b) Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo de Salubridad General a hacer públicas las evidencias científicas respecto a la eficacia del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, así como los efectos adversos que podrían tener en los pacientes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a detener la compra del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, hasta en tanto existan estudios que determinen los efectos adversos que puedan producir en los pacientes en un corto, mediano y largo plazo.</p>



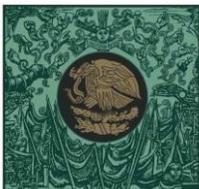
2	<p><b>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM)</b></p> <p>y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CRE y la ASEA, a garantizar la seguridad y protección del ambiente de quienes realizan actividades de expendio de hidrocarburos al público.</b></p> <p><b>a) En votación económica no se consideró urgente resolución.</b> <b>b) Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a garantizar que quienes realizan actividades del sector hidrocarburos en México, particularmente las actividades de expendio al público de petróleo y petrolíferos, cumplan con todas las medidas de seguridad y protección al medio ambiente durante su ciclo de vida incluyendo la etapa de operación.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, informe periódica y públicamente a la ciudadanía por los medios que considere conveniente las medidas regulatorias y de cumplimiento que han implementado para garantizar la seguridad y protección al medio ambiente de quienes realizan actividades de expendio al público de petróleo y petrolíferos, considerando todo el ciclo de vida de los proyectos, particularmente su operación. Así como también, cómo se hará exigible su cumplimiento año con año, generando una estadística de avance de cumplimiento en este rubro dentro del sector hidrocarburos por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en relación con los permisos emitidos para tal efecto por la Comisión Reguladora de Energía.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a garantizar que las estaciones de expendio al público de petróleo y petrolíferos cumplan cada año, sin excepción, con lo establecido por la NOM-006-ASEA-2017, la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-EM-001-ASEA-2015, e informe periódica y públicamente a la ciudadanía por los medios que considere conveniente su cumplimiento en cada caso, en materia de seguridad y protección al medio ambiente dentro de sus etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento, con el objetivo de garantizar la protección a las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos. En caso de que no cumplan con dichas medidas, solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la revocación de los permisos de expendio otorgados.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que informe periódica y públicamente a la ciudadanía por los medios que considere conveniente a cuántas estaciones se les ha aplicado la revocación de los permisos de expendio, cuántas estaciones de servicio para el expendio al público de diésel y gasolina han presentado ante esa Agencia los dictámenes de operación y mantenimiento señalados en las NOM-006-ASEA-2017, NOM-005-ASEA-2016 y NOM-EM-001-ASEA-2015, durante los años, 2015, 2016, 2017 y 2018, estableciendo que porcentaje del total de los sujetos obligados han cumplido en la entrega por cada año y determinando como autoridad cuales han sido las acciones realizadas para exigir a los obligados el cumplimiento de dicha obligación, señalando las áreas, los nombres y cargos de los funcionarios responsables.</p>
---	--	---	---



3	<p><b>Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo (PAN)</b></p> <p>y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión.</p> <p>a) En votación económica no se consideró urgente resolución. b) Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018.</p>
4	<p><b>Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que exhortar al gobierno federal a actualizar y publicar por la SEMARNAT, coordinadora del Plan Salamanca, las acciones llevadas a cabo con las demás instituciones federales inmersas en su ejecución.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que actualice y publique las acciones que se han llevado a cabo en coordinación de las demás instituciones federales involucradas en su ejecución y el gobierno del estado de Guanajuato y el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, desde la firma de ese instrumento, con el fin de abatir los pasivos ambientales existentes en la región. La información publicada contendrá el presupuesto destinado por cada nivel de gobierno para cada acción, el presupuesto ejercido hasta el momento, la población afectada y la población beneficiada por cada acción, la georreferenciación de las acciones, así como de la zona de influencia y una evaluación de impacto ambiental, económico y social de las acciones realizadas en el marco del Plan con indicadores medibles y comparables.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Dependencia coordinadora del "Plan Salamanca", para que en coordinación con las demás instituciones federales involucradas en su ejecución, así como el gobierno del estado de Guanajuato y el ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato, realice las acciones necesarias para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Plan Salamanca, y asimismo para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para continuar con los trabajos que están pendientes dentro de las líneas de acción del Plan Salamanca, para abatir los pasivos ambientales existentes en la región; y finalmente, evalúe la posibilidad de realizar acciones complementarias dentro del marco presupuestal previsto.</p>
5	<p><b>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los gobiernos locales a implantar acciones oportunas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual contra mujeres en el transporte público.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, implementen acciones oportunas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual contra las mujeres en el transporte público.</p>
6	<p><b>Dip. Claudia Báez Ruiz (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los gobiernos estatales y los municipales de Puebla y Veracruz a implantar un nuevo plan o estrategia en materia de seguridad pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a los gobiernos de Puebla y Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implementen un nuevo plan o nueva estrategia en materia de seguridad pública estatal, con la intención de garantizar a la población un estado de derecho adecuado, proveer seguridad y proporcionar el acceso a una justicia pronta y expedita.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los gobiernos municipales en los estados de Puebla y Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implementen un nuevo plan o nueva estrategia en materia de seguridad pública municipal, con la intención de cumplir con su deber de garantizar a la población de sus municipios un estado de derecho adecuado y el acceso a una justicia pronta y expedita, así mismo garantizar la seguridad plena que los municipios requieren.</p>



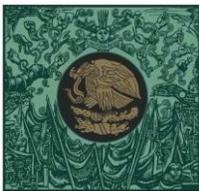
7	<p><b>Dip. Alfredo Porras (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS, dada la falta de caminos en la entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en marco de sus funciones, presente ante esta soberanía una relación detallada sobre los trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de las infraestructura carretera en Baja California Sur a su cargo, así como el avance que registran las mismas y, en su caso, dé celeridad para lograr su conclusión, a fin de garantizar el óptimo estado y operación de la entidad, en atención de la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de la entidad.</p>
8	<p><b>Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar al gobierno de Jalisco a reforzar las acciones de seguridad pública que garanticen el bienestar de pobladores y visitantes del estado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Jalisco, licenciado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco, a reforzar las acciones de seguridad pública que garanticen el bienestar de quienes habitan o visitan cada una de las regiones que conforman el estado de Jalisco.</p>
9	<p><b>Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la caravana migrante centroamericana.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados exhorta que a través de los coordinadores de los respectivos Grupos Parlamentarios, se done un día de dieta de cada integrante de esta honorable soberanía, para ser donado a los migrantes centroamericanos que integran la caravana migrante para solventar sus necesidades básicas, con énfasis en mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados condena enérgicamente las acciones violentas cometidas contra migrantes centroamericanos derivadas de esta crisis humanitaria, de igual forma exhorta a las autoridades de seguridad pública a conducirse con los protocolos que garanticen el cumplimiento y la preservación de los derechos humanos.</p>
10	<p><b>Dip. María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar al gobierno federal a efecto de que, en el corto plazo y el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, instale y ponga en funcionamiento por la SEDESOL más de esas unidades en Guanajuato.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de sus facultades y en el marco del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, instale y ponga en funcionamiento en el corto plazo, un mayor número de Estancias Infantiles en el Estado de Guanajuato, para que las mujeres de escasos recursos, especialmente las afectadas por el fenómeno migratorio, puedan confiar el cuidado de sus hijos menores de edad, permitiéndoles la búsqueda de un trabajo remunerado o el desempeño y cuidado del que ya tienen o una mayor capacitación o profesionalización.</p>
11	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta al INAPAM y los gobiernos locales a establecer acciones para vincular a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las entidades federativas, para que establezcan acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.</p>



<b>12</b>	<b>Dip. Carolina García Aguilar (PES)</b>  Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.	<b>Que exhorta a los ayuntamientos mexiquenses en el periodo 2019-2021 a incorporar en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto acciones y obras para garantizar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento e instalaciones de uso público en zonas urbanas y rurales.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosa del federalismo y la división de Poderes, exhorta a las autoridades municipales del estado de México del trienio 2019/2022, a integrar en sus planes de desarrollo municipales y su presupuesto, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público. Asimismo, incorporar recursos financieros federales y locales en sus presupuestos de egresos que permitan realizar la infraestructura necesaria para la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.
<b>13</b>	<b>Dip. Santiago González Soto (PT)</b>  Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.	<b>Que se exhorta al INDAUTOR a intervenir a fin de celebrar nuevamente la asamblea para elegir de manera nominal entre los grupos participantes al Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia de la Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor, licenciado Manuel Guerra Zamarro, a que intervenga para que sea posible celebrar nuevamente la asamblea para la elección del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia de la Sociedad Mexicana de Directores, Realizadores de Obras Audiovisuales, Somedire, de manera nominal entre los grupos participantes, con el objeto de esclarecer y transparentar los resultados, de los cuales se manifiestan irregularidades por parte de los grupos participantes.
<b>14</b>	<b>Dip. Kehila Abigail Kú Escalante (MC)</b>  Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.	<b>Que exhortar al TSJ de la Ciudad de México a considerar la no reelección de su presidente y establecer, con arreglo al principio constitucional de paridad, medios que generen equidad de género en el proceso respectivo.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se le exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, siendo conscientes de la división de poderes y en ánimo de generar cambios positivos, a que considere los artículos, las leyes, normas y reglamentos que hablan sobre la no reelección, a fin de dar rotación en el cargo de presidente del tribunal, además de respetar la legislación vigente. <b>SEGUNDO.</b> Se le exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a que en apego al principio constitucional de paridad se establezcan mecanismos que permitan la equidad de género en la elección del magistrado o magistrada que ocupe la Presidencia del Tribunal, así como en la integración del mismo.



15	<p><b>Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a los calentadores de agua solares y los que funcionan con respaldo de combustible gas LP o natural.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al secretario de Energía, al secretario de Economía, al director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, al Director General de Normas y presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía. y al director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía; proceda a la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018, Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas LP o gas natural.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al secretario de Energía, al secretario de Economía, al director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, al director general de Normas y presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía y al director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía; hagan público el estudio de las características que cumplen con los estándares de seguridad de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018 en comparación con la Norma Oficial Mexicana ISO 9806:2017.</p> <p><b>TERCERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al secretario de Energía, al secretario de Economía, al director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, al director general de Normas y presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía y al director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía; para que integren una nueva Norma Oficial Mexicana que regule de forma adecuada e incluyente, a todos los equipos de calentamiento solar de agua, partiendo de una revisión minuciosa de los puntos relativos a los métodos de prueba de resistencia a la presión hidrostática y de resistencia al impacto, con la participación activa de todos los sectores interesados.</p> <p><b>CUARTO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia a realizar una investigación minuciosa sobre posibles prácticas monopólicas relativas a la Norma Oficial Mexicana NOM-027-ENER/SCFI-2018, así como la investigación de concentraciones ilícitas con fines de lucro en la realización de dicha norma oficial mexicana.</p> <p><b>QUINTO.</b> La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia a promover la libre competencia y el crecimiento de la competitividad de las empresas mexicanas, así como impulsar el acto regulatorio ante las tendientes prácticas monopólicas.</p> <p><b>SEXTO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Competencia a difundir entre los consumidores publicidad positiva de las diferentes empresas de calentadores solares de agua para generar confianza entre los mismos, fomentadas en normas oficiales mexicanas que correspondan a productos técnicos científicos dirigidos a la satisfacción eficaz y que contengan todos los estándares de seguridad establecidas.</p>
16	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: ANEXO IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a fortalecer acciones y diseñar programas sociales en pro de las madres jefas de familia para mejorar su bienestar.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los estados, para que fortalezcan las acciones y, en su caso, diseñen programas sociales de apoyo para las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar.</p>



17	<p><b>Dip. Santiago González Soto (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a los despidos de trabajadores ocurridos en diversos periódicos de circulación nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al secretario del Trabajo y Prevención Social, licenciado Roberto Rafael Campa Cifran, a que intervenga en la situación de los despidos masivos de trabajadoras y trabajadores que se han generado en diferentes periódicos de circulación nacional; a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>
18	<p><b>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la protección y salvaguardia de los niños y los adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICA.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sipinna y el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana, así como de establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica; de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes.</p>
19	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar a los gobiernos locales a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas y reducir así el número de accidentes, sobre todo en zonas urbanas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.</p>
20	<p><b>Dip. Margarita García García (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar al Ejecutivo federal a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa Paisano en la temporada vacacional de fin de año.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.</p>
21	<p><b>Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la prevención y el combate al abigeato en Tabasco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de sus facultades, exhorta de manera respetuosa al gobierno estatal y a los presidentes de los municipios de Centro, Macuspana, Centla, Jalpa, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique, de Tabasco, en la medida de sus atribuciones, implementen y fortalezcan las estrategias para prevenir y combatir con firmeza el delito de abigeato.</p>
22	<p><b>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar a la Profeco a fortalecer las campañas informativas en el Buen Fin, y evitar que los consumidores caigan en fraudes y salvaguardar así su patrimonio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que fortalezca las campañas informativas durante el Buen Fin, a efecto de que los consumidores eviten caer en fraudes y así salvaguardar su patrimonio.</p>



23	<p><b>Dip. Benjamín Robles Montoya (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar al Ejecutivo federal a investigar la desaparición de 100 miembros de la caravana migrante en Ciudad Isla, Veracruz, y sancionar conductas probablemente constitutivas de delitos y violaciones de derechos humanos por autoridades mexicanas contra ella.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a investigar la desaparición de cien integrantes de la caravana migrante en Ciudad Isla, Veracruz, y activar los protocolos necesarios para su localización.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a adoptar las medidas necesarias a fin de prevenir el asedio de organizaciones de la delincuencia organizada en contra de las y los integrantes de la caravana migrante en su tránsito por territorio nacional.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los ejecutivos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a investigar y sancionar conductas probablemente constitutivas de delito y violaciones a derechos humanos, cometidas por autoridades en contra de las y los integrantes de la caravana migrante.</p>
24	<p><b>Dip. Érik Isaac Morales Elvira (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que exhortar a la SHCP a reforzar la aplicación de la normativa regulatoria y ejercer de forma adecuada y transparente los ingresos recaudados por el IEPS a los alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados emite un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de sus dependencias competentes, se refuerce la aplicación de la normatividad regulatoria y se ejerzan de forma adecuada y transparente los ingresos recaudados por concepto del impuesto sobre producción y servicios a los alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas;</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados emite un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que del ingreso obtenido por el cobro del impuesto por concepto de IEPS a alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas, sea destinado, en una cantidad proporcional al cincuenta por ciento de lo recaudado, a programas de promoción, prevención, detección, investigación, tratamiento, control y combate al sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas ocasionadas por los males anteriormente mencionados;</p> <p><b>TERCERO.</b> La honorable Cámara de Diputados emite un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que del ingreso obtenido por el cobro del impuesto por concepto de IEPS a alimentos no básicos con alta densidad calórica y bebidas azucaradas, sea destinado, en una cantidad proporcional al cincuenta por ciento de lo recaudado, a la ejecución de una adecuada estrategia integral de fomento a la cultura física y deporte, lo cual permita resarcir los daños causados por la alta ingesta de los productos antes mencionados, situación por la que resulta indispensable proveer de los recursos necesarios a las autoridades competentes en materia deportiva.</p>
25	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a fortalecer los programas y las acciones para prevenir la deserción escolar en el nivel medio superior.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan los programas y acciones que permitan prevenir el abandono escolar entre los jóvenes que estudian la educación media superior.</p>
26	<p><b>Dip. Alejandro Barroso Chávez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta a la SSA a promover acciones y programas encaminados a la detección oportuna del cáncer de próstata e incluirlos en la estrategia de salud del PND 2018-2024.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a promover acciones y programas encaminados a la detección oportuna del cáncer de próstata y que éstas sean incluidas dentro de la estrategia de salud en el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.</p>



27	<p><b>Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo al pago de pensiones de profesores en BC.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que se investigue donde se encuentran los recursos de los pensionados y jubilados de Mexicali, Baja California, ya que el gobierno federal indica que ya se les otorgó y el gobierno local aduce que no ha recibido tal recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al gobierno de Baja California a que, mediante las instancias correspondientes, resuelva de inmediato la falta de pago a maestros jubilados y pensionados.</p>
28	<p><b>Diputados Brenda Espinoza López e Hirepan Maya Martínez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se crea la comisión especial para conmemorar el centenario de la muerte del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se crea la Comisión Especial para conmemorar el centenario del Caudillo del Sur, General Emiliano Zapata Salazar.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El objeto de la comisión especial será definir y organizar actividades como: ediciones especiales, encuentros de historiadores e intelectuales, difusión masiva, lecturas públicas, exposiciones artísticas, y demás similares, en torno a la vida del caudillo del sur, general Emiliano Zapata Salazar.</p> <p><b>TERCERO.</b> La comisión especial estará integrada por ocho diputadas y diputados, de todos los grupos parlamentarios, con un presidente y tres secretarios. La Junta de Coordinación Política determinará la integración correspondiente.</p> <p><b>CUARTO.</b> La comisión especial contará con los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.</p> <p><b>QUINTO.</b> La comisión especial tendrá vigencia desde la aprobación de su creación y hasta el 31 de diciembre de 2019, debiendo entregar un informe final de actividades.</p>
29	<p><b>Dip. Rosalba Valencia Cruz (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a definir, articular y llevar a cabo estrategias y acciones estructurales y efectivas para desarrollar instrumentos de coordinación orientados a prevenir y reducir el número de desapariciones, sustracciones, secuestros, homicidios y violaciones de menores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a definir, articular y llevar a cabo estrategias y acciones estructurales y efectivas que permitan desarrollar mecanismos de coordinación con el objeto de prevenir y reducir el número de desapariciones, sustracciones, secuestros, homicidios y violaciones de menores de edad.</p>
30	<p><b>Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar por la SEGOB la alerta de género en BC dado el aumento de feminicidios en la entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, con el objeto de que a la brevedad posible se declare la alerta de género en el estado de Baja California, con motivo del alza de feminicidios en esta entidad</p>
31	<p><b>Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrerá (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta a la PROFEPA a multar a distintos entes contaminantes, y prevenir y controlar el deterioro ambiental de Manzanillo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que con base en sus atribuciones sancionatorias gire sus instrucciones al personal competente de su dependencia para multar a la central termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno, por incumplir con la legislación vigente en perjuicio del municipio de manzanillo, su población y su medio ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que con base en sus atribuciones de control y prevención de la contaminación realice un análisis integral del severo daño ambiental que existe en el municipio de Manzanillo, y con base en él emita las recomendaciones a las autoridades que considere pertinentes, aunadas a las acciones propias, a fin de prevenir y subsanar la contaminación existente en la laguna de Cuyutlán y en las colindancias de la central termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno.</p>



32	<p><b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir declaratoria de desastre para diversos municipios nayaritas afectados por el huracán Willa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo a emitir a través de la Secretaría de Gobernación, y en el menor plazo posible, la declaratoria de desastre en términos de las facultades que le confiere la ley, a efecto de mitigar los daños e iniciar el proceso de reconstrucción ante los efectos destructivos del huracán Willa en Huajicori, Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Ruiz y Santiago Ixcuintla, asignando los recursos necesarios para enfrentar el desastre ocurrido en Nayarit.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y al secretario de la Defensa Nacional a fortalecer la ejecución del Plan DN-III en Nayarit por desbordamiento de los ríos Acaponeta y San Pedro; y, a su vez, dictar instrucciones a efecto de concretar el establecimiento de un puente aéreo que permita atender la emergencia por la falta de movilidad terrestre.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Protección Civil de Nayarit a implantar las acciones necesarias para salvaguardar la integridad de la población afectada por el paso del huracán Willa y, al mismo tiempo, generar albergues temporales para las familias que han visto afectadas sus viviendas por los efectos de este fenómeno.</p>
----	--	--	--

REGRESAR

## 7. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p><b>Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza (MORENA)</b> (3ª Circunscripción), suplente del Dip. <b>Ciro Sales Ruiz.</b></p>	<p>Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: <b>Horacio Duarte, Olga Juliana Elizondo, Maribel Martínez y Rogelio Rayo Martínez.</b></p>

REGRESAR



### **III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

1. FECHA	<b>Jueves 08 de noviembre de 2018.</b>
2. HORA	<b>11:00 hrs.</b>

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**REGRESAR**